



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 102

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO POR LA ELIMINACIÓN DE LA
CELEBRACIÓN DEL "20 DE NOVIEMBRE-DÍA DE LA SOBERANÍA
NACIONAL".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

34

25 de marzo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La eliminación de la celebración del **“20 de noviembre - Día de la Soberanía Nacional”** de la publicación en el Anexo del Decreto N° 89/2024 del Boletín Oficial N° 1277 del mes de febrero del corriente año que declara de interés distintos festejos patrios, conmemoraciones por fallecimientos de próceres, hitos históricos, aniversarios de conflictos bélicos y demás efemérides.

Considerando:

Que en el boletín N° 1277 del mes de febrero del corriente año se publicó el Decreto N° 89 bajo el número DECRE-2024-89-SI-INTEN sobre declarar de interés distintos festejos patrios, conmemoraciones por fallecimiento de próceres, hitos históricos, aniversarios de conflictos bélicos y demás efemérides;

Que en el ANEXO del Decreto mencionado ut supra se enlistan diversas fechas a conmemorar y declarar de interés en el transcurso del año 2024;

Que por medio de dicho decreto se elimina la celebración del **“20 de noviembre - Día de la Soberanía Nacional”**, fecha instaurada con fuerza de Ley Nacional N° 20.770 en conmemoración de la Vuelta de Obligado;

Que en esta fecha se conmemora la valentía de los argentinos que participaron y es reconocida como modelo y ejemplo del sacrificio en pos de nuestra soberanía, del fortalecimiento del espíritu nacional de los argentinos y el recuerdo de que la Patria se hizo con coraje y heroísmo.

Que los tiempos actuales nos demandan recordar la valentía de quienes nos antecedieron, el calor de las luchas que hicieron grande a este país y el amor por nuestra patria.



34

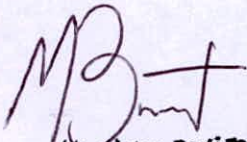
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria


Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

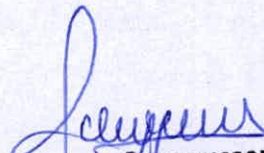
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

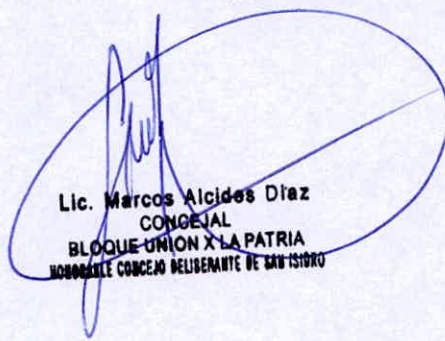
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio por la eliminación de la celebración del “**20 de noviembre - Día de la Soberanía Nacional**” de la publicación en el Anexo del Decreto N° 89/2024 del Boletín Oficial N° 1277 del mes de febrero del corriente año que declara de interés distintos festejos patrios, conmemoraciones por fallecimientos de próceres, hitos históricos, aniversarios de conflictos bélicos y demás efemérides.

Artículo 2º: De forma.


Lic. Mateo Bartolomé
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuela SCHUPPISSE
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro


Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Honorable Consejo Deliberante de San Pedro
Bloque Unión por la Patria*



ANEXO I:

**MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO**



Anexo

Número: IF-2024-0000126-SI-JOAB

Buenos Aires, Lunes 5 de Febrero de 2024

Referencia: ANEXO Expte. N° 348/24

ANEXO

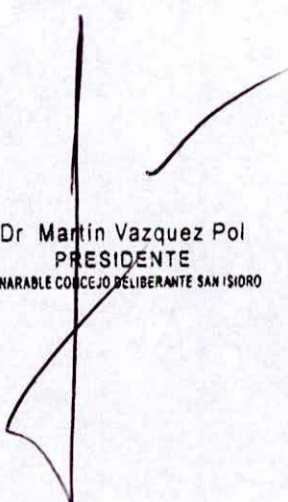
- 3 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 19 de abril: Día de la Parada de los 33 Ochochinos desde la Costa Santiandreu.
- 1° de mayo: Día Internacional del Trabajo.
- 15 de mayo: San Isidro Labrador (patrono de San Isidro).
- 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo.
- 7 de junio: Día del Penitente.
- 17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.
- 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano.
- 9 de julio: Día de la Independencia Nacional.
- 12 de agosto: Día de la Reconquista de Buenos Aires.
- 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín.
- 12 de octubre: Día del Descubrimiento de América.

Unidad Ejecutiva Local de Administración Local
 Dirección General de Planeación y Presupuesto
 Dirección de Gestión de Recursos Humanos
 María Mercedes López Vazquez
 Jefe de Gabinete
 Oficina de Gabinete
 Gobierno de San Pedro
 San Pedro, 2024

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/14/24 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Intervención y Reclamación
SAN ISIDRO 08 de abril de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 25 MAR 2024 ☆
Hora 15:31
RECIBIDO